



Arzobispo de Madrid

Madrid, 1º de mayo de 2016, fiesta de San José obrero.

EL TRABAJO DIGNO A LA LUZ DE LA DSI EN EL MOMENTO ACTUAL

Hablar del trabajo es un deber pastoral de la Iglesia en fecha tan significativa como el 1º de Mayo, fiesta de honda raigambre en el ámbito de los trabajadores y en la que conmemoramos a San José obrero, su patrono.

Jesucristo, en el acontecimiento de la Encarnación, elevó la dignidad del trabajador a su culmen. “Aquel, que siendo Dios se hizo semejante a nosotros en todo, dedicó la mayor parte de los años de su vida terrena al trabajo manual junto al banco del carpintero” (*Laborem exercens*, 6). Por eso, nada compromete el sueño de Dios para el mundo del trabajo tanto como el desempleo, el trabajo precario o la explotación sin escrúpulos de los más vulnerables. En efecto, **el paro es el principal problema** sentido por los españoles desde hace muchos años. Ha sido agudizado por una crisis de la que siguen siendo principales víctimas las personas en riesgo de exclusión social. El trabajo nos asocia a la obra del Creador y nos hace coparticipes de su afán transformador de la realidad. Es además el que asegura la autonomía y los medios de vida para el trabajador y su familia. Tampoco podemos olvidar que es la vía ordinaria para lograr el disfrute de los derechos sociales (salud, educación, vivienda, jubilación...) y familiares (crear una familia, transmitir un patrimonio económico, cultural, educativo...).

Por eso la tasa de paro que se mantiene resulta moralmente inasumible. Es la **principal causa de pobreza y exclusión social en España**. Son muchas las heridas personales y familiares que provoca esta situación ¿Cómo no va a afectar gravemente a los jóvenes españoles menores de 25 años a la hora de hacer su proyecto de vida y de familia si más del 46% se encuentran desempleado? Como señalaba Benedicto XVI: “*El estar sin trabajo durante mucho tiempo, o la dependencia prolongada de la asistencia pública o privada, mina la libertad y la creatividad de la persona y sus relaciones familiares y sociales, con graves daños en el plano psicológico y espiritual*” (*Caritas in veritate*, 25).

Junto al daño humano que produce el desempleo asistimos a otro fenómeno indeseable; **la precariedad laboral**. Por unas u otras razones, los trabajadores han ido perdiendo las condiciones de un “trabajo decente” (*Caritas in veritate*, 63). Lo avala el porcentaje de población con contrato temporal: un 20% respecto al total de asalariados y casi un 50% en el caso de los jóvenes. En una dinámica perversa, se encadenan meses de paro con períodos cortos de trabajo (a veces sólo de un día e incluso de horas), sin contrato y sin cotizar a la Seguridad Social. Los trabajadores y las trabajadoras viven prisioneros por el miedo a ser despedidos y sustituidos por el gran número de desempleados que aceptarán condiciones peores. Hoy podemos

decir que trabajar mucho y duro no es sinónimo de salir de pobre, al menos para el **34% de españoles: 5,7 millones de asalariados son seiscientoseuristas. No lo tienen más fácil nuestros hermanos y hermanas inmigrantes en los que la pérdida del trabajo se traduce en riesgos mayores. Tampoco las personas extranjeras que viven entre nosotros en situación irregular, frecuentemente víctimas de explotación sin escrúpulos. La respuesta inmoral y vergonzosa que España y Europa han dado a los refugiados no es la mejor escuela de respeto a los derechos humanos de las personas necesitadas de urgente protección.**

Por otra parte, es normal hablar del trabajo equiparándolo a empleo remunerado. Pero no podemos reducir el trabajo a una variable económica. Sin duda que el trabajo nos produce muchos bienes, pero es mucho más: sobre **todo, el trabajo es un bien de la persona**. El trabajo no es algo que le viene al ser humano concedido por la empresa o el Estado, sino que nace de su misma naturaleza humana, es consustancial a su ser. En efecto *"El trabajo es una de las características que distinguen al hombre del resto de las criaturas (...) solamente el hombre es capaz de trabajar... De este modo el trabajo lleva en sí mismo un signo particular del hombre y de la humanidad, el signo de la persona activa en medio de la comunidad de personas: este signo determina su característica interior y constituye en cierto sentido su misma naturaleza"* (LE, Introducción).

Tal como lo explica S. Juan Pablo II con la distinción entre dimensión objetiva y subjetiva del trabajo, de entre todos los innumerables componentes del trabajo (bienes, y servicios, técnicas, instrumentos...), **el elemento prioritario es el hecho de que quien trabaja es una persona**. Para la Iglesia éste es el primer y más importante fundamento del valor del trabajo (*"este es el meollo fundamental y perenne de la Doctrina Social de la Iglesia sobre el trabajo"* LE, 6) O sea que los productos y los instrumentos del trabajo tienen el valor de **cosas o medios**, mientras que el trabajador tiene el valor de **sujeto y fin. Lo que se hace con el trabajo se hace con la persona**. De esta afirmación, la Doctrina social de la Iglesia concluye varias cosas que deben ser recordadas en esta festividad:

- **El trabajo debe estar en función de la persona y no la persona en función del trabajo.** Ninguna razón puede justificar que la persona deba adaptarse (en sus circunstancias personales, familiares, sociales...) a las exigencias de la producción vistas exclusivamente desde su mayor rentabilidad económica. Se trata de trabajar para ser y vivir; no de ser y vivir para trabajar (esclavitud). ¿Cómo se combina esto con las reformas laborales últimas que admiten el despido por disminución de ingresos de la empresa durante 3 meses? ¿O que declare causa suficiente de despido ocho faltas de asistencia en dos meses aun siendo justificadas?
- **Mediante el trabajo la persona se hace "más persona", se realiza a sí misma.** La organización del trabajo debe promover en sí misma la realización personal, lo cual es incompatible con horarios extenuantes en ciertos sectores, o la falta de humanidad y de seguridad en que se desarrolla su cometido.

El trabajo no puede ser considerado como una “cosa”, porque no lo es; forma parte del ser de la persona. El trabajo no es una “mercancía” ni el trabajador puede ser tratado como un mero “recurso humano”. Cuando las políticas laborales no respetan la dignidad del trabajador se daña gravemente al ser humano. ¿Cómo combinar esto con la ley que admite el despido laboral improcedente o sin demostrar la causa, con tal de que le dé una indemnización económica?

- **El trabajo es un valor social:** porque la persona no es un individuo aislado sino un ser social vocacionado a la comunión con los demás. El trabajo nos posibilita ejercer generosamente un servicio a la humanidad produciendo bienes para las necesidades de las personas incrementando el patrimonio de toda la familia humana. Pero, además, el trabajo es ámbito de relación con otras personas, de intercambio de las distintas cualidades y capacidades de las personas, es ámbito de creación de relaciones sociales. En definitiva, contribuye a la comunión de la humanidad. ¿Cómo pueden ejercer estos valores sociales inherentes al trabajo los 3,1 millones de desempleados de larga duración, de los cuales 2,3 millones llevan más de dos años en el paro? Y ¿qué decir de la exclusión que sufren el 46,24% de los jóvenes de 16 a 25 años?

El trabajo es valor familiar: porque hace posible la formación y el mantenimiento de una familia. Siendo ésta la célula básica de la sociedad, el trabajo debe estar organizado para favorecer y no obstaculizar la vida familiar. ¿Cómo combinar esto con las empresas multinacionales que intentan congelar y conservar los óvulos de sus empleadas en su edad fértil? ¿O con declaraciones empresariales que invitan a no contratar a mujeres de entre 25 y 45 años? Pareciera que a algunas empresas no les gusta que sus empleadas sean madres ¿Qué clase de conciliación familiar se puede llevar con los traslados forzosos del trabajador a otra ciudad, los turnos imprevistos...?

En resumen, **el trabajo, que de suyo es principio de vida, se ha convertido en muchos casos en un mecanismo de deshumanización.** Se ha tornado al trabajador en mero instrumento de producción, negándole que sea sujeto y fin del trabajo. También se ha producido en muchos ámbitos una **ruptura y confrontación entre trabajo y capital:** si fuesen unidos desde la primacía de la persona producirían de forma humana los bienes y servicios necesarios para la vida de la humanidad; pero si el trabajo es convertido en mercancía, los dueños del capital tienden a convertirlo en instrumento de obtener la mayor rentabilidad y los trabajadores tienen que resistirse a tal dominio, pues su vida depende del trabajo. Este conflicto hoy se ha globalizado en un engranaje mundial de producción de desempleo estructural escandaloso y de precariedad vital para otros trabajadores en riesgo de deslocalización merced a la fragmentación del proceso productivo.

Sólo hay un camino para solucionar este conflicto que daña al ser humano: superar en su raíz el enfrentamiento entre trabajo y capital a través de reconocimiento práctico de la primacía de la persona sobre las cosas, en concreto,

del trabajo sobre el capital en la organización de la economía. Aquí, la Iglesia tiene una gran aportación antropológica: **nada puede justificar que se instrumentalice o utilice a la persona como si fuera una cosa, y al trabajador como un recurso.**

Sin lugar a dudas, otras formas de economía, solidaria, participativa, de comunión, centrada en el bien común y en la satisfacción de las necesidades y no en el crecimiento que no es, en sí mismo, garantía del desarrollo integral, apuntan incipientemente en una prometedora dirección. También se suman a esta dinámica empresarios que quieren aportar iniciativa y creatividad y que no consideran el lucro como un absoluto. Un nuevo modelo social y laboral, basado en los principios de la doctrina social de la Iglesia, se acercaría bastante al Evangelio del trabajo que queremos poner en valor en este día.

Que San José obrero y la fuerza del Espíritu del Resucitado, el "hijo del carpintero", nos ayude a todos a dignificar el trabajo, las condiciones de los trabajadores y las de los que carecen de él.

Con gran afecto y mi bendición,

+ Carlos, Arzobispo de Madrid